

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL... 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS.
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

Del miércoles 13 de

mayo de 1840.



ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Regalado Confesor.

-CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Virgen del Rosario de Beatas de Santo Domingo: de 10 á 1 por la mañana y de $3\frac{1}{2}$ á $7\frac{1}{2}$ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

| Dis. | horas. | Term. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. | Sol. |
|------|-----------|-------|------------|-------------------------|----------------------------|
| 12 | 7 mañana. | 14 | 5 32 p. | 6 l. 1 N. N. O semicub. | Sale á 4 h. y 53 m. mañ. |
| id. | 2 tarde. | 17 | 5 32 | 7 S. id. | |
| id. | 10 noche. | 14 | 5 32 | 5 2 S. S. O. cub. | Se pone á 7 h. y 7 m. tar. |

Servicio de la plaza para el 13 de mayo de 1840.

Gefe de día, el segundo comandante del regimiento infanteria de la Albuera 7.^o ligero D. Isidro Domingo. = Plaza, Artilleria, Albuera, Mallorca, Málaga, batallou provisional, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia nacional. = Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Tomas Uson. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La compañía española ejecutará la funcion siguiente. Se dará principio con ia pieza en un acto original de D. Manuel Breton de los Herreros, *Ella es él*. Seguirá un intermedio de baile nacional y luego la pieza en un acto *El Testamento*; traducida por D. Ventura de la Vega. En seguida habrá otro baile nacional y se dará fin á la funcion con la divertida pieza en un acto, *A la zorra candilazo*.—Actores en la primera pieza: las Sras. Palma y Luisa Valero; con los Sres. Alberá, Valero y Medel.—Idem en la segunda: la Sra. Palma con los Sres. Alberá, Zafra, Argente etc.—Idem en la tercera: la Sra. Monreal y el Sr. Alberá.

A las $7\frac{1}{2}$.

LICEO.

La misma funcion de ayer.

A las $7\frac{1}{2}$.

Orden general del 12 de mayo de 1840 en Barcelona.

Ministerio de la guerra.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. de 26 del mes de abril próximo pasado desde su cuartel general de Solsona, donde habia llegado é introducido el convoy que se proponia, burlando por medio de sus maniobras y oportuna estrategia los planes del enemigo que esperaba á V. E. en las formidables posiciones de Peracamps y demas hasta el Boix amagando el ataque y variando de direccion hácia Torrenargó, tomando posicion en las cumbres del Milagro desde donde ofreció V. E. la batalla que no osaron aceptar los rebeldes apesar de sus bravatas y de su nuevo general Burjó que ha reemplazado á Segarra quien se halla en Berga por haber sido realmente herido en la batalla anterior. Enterada S. M. de lo espuesto y de cuanto espresa la citada comunicacion, me ordena dé á V. E. y á todos sus subordinados las gracias en su Real nombre por el nuevo mérito é importante servicio prestado en una operacion realizada con tanto acierto como decision y bizarría, reservándose S. M. premiar el mérito particular que V. E. conceptúe contraido cuando remitiendo el parte detallado del total de la operacion proponga V. E. las recompensas á que juzgue acreedores á los que se hayan distinguido. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1840.—Fernando de Norzagaray.—Sr. Capitan General de Cataluña.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. fecha en Biosea el 28 del próximo pasado dando parte de la marcha de ese ejército á su regreso de Solsona en cuyo tránsito se ha batido continuamente con todas las fuerzas enemigas tomándolas sus posiciones á viva fuerza y cubriéndose de gloria en toda la jornada: Enterada S. M. con satisfaccion de este nuevo triunfo de las armas nacionales me ordena encargue á V. E. que dé las gracias en su Real nombre á todas las tropas que se hayan hallado en tan brillante hecho de armas. De Real orden lo digo á V. E. en contestacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1840.—Fernando de Norzagaray.—Sr. capitan general de Cataluña.—Sou copias.—El coronel gefe de las secciones fijas.—Cristobal Tayll

Ejércitos reunidos. — Estado Mayor General. — Orden general del 26 de abril de 1840 en Monroyo. — Artículo 1.º Por ser mañana el cumpleaños de nuestra Sra. la Reina Gobernadora recibirá en corte á las 12 del dia en su casa alojamiento el Excmo. Sr. Capitan General y en Gefe, á cuyo efecto se hallarán de gala con uniforme en la misma con la anticipacion debida los Sres. generales, gefes y oficiales de todas armas é institutos, asi como tambien á la puerta de S. E. las bandas y músicas de los regimientos que se encuentran en este canton. — Art. 2.º Se reconocerá por Ayudante de campo del Excmo. Sr. General D. Juan Tena gefe de Estado Mayor General de este ejército, al alferéz de la Guardia Real de infantería D. Constantino Alvarez, asi mismo por ayudante de campo del mariscal de campo D. Santiago Otero Comandante General de la cuarta division del ejército expedicionario del Norte á los tenientes de la Guardia Real de infantería y de Borbon 17 de línea D. Santiago y D. Rafael Otero.—Lo que de órden de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de los individuos que componen estos ejércitos.—El general gefe de estado mayor general, Juan Tena. — Es copia.—El coronel gefe de las secciones fijas, — Cristóbal Tayll.

ACTOS ADMINISTRATIVOS.

D. José Maria de Gispert, teniente coronel graduado de caballería, mayor de batallón del cuerpo nacional de Artillería, y Gefe político en comision de esta provincia.

A fin de cortar el abuso que se nota por parte de algunas personas que apoderándose de las localidades del teatro en la primera hora de despacho, las revenden despues á un precio exorbitante y causan un perjuicio positivo á los habitantes de esta capital; y en uso de las atribuciones que por los leyes me estan conferidas, he venido en mandar:

Primero. La empresa del teatro abrirá el despacho de localidades á la hora y en la forma que siempre se ha acostumbrado, y será de su obligacion espender todas las destinadas para el público, sin sustraer ni reservar ninguna por ningun motivo ni pretesto, bajo la multa de 25 ducados por cada ocultacion que se acredite.

2.^o Nadie podrá revender palco, luneta ni otra localidad; y al que fuere descubierto ó se le acreditare haber faltado á este mandato se le impondrá igual multa de 25 ducados de irremisible exaccion á mas de las penas que le correspondan como estafador.

3.^o El Sr. Alcalde constitucional por sí y por medio de sus compañeros y dependientes vijilará el cumplimiento de los anteriores mandatos, y aplicará en caso de infraccion las penas establecidas. Quedan derogadas todas las disposiciones relativas á este objeto que esten en oposicion con el presente bando. Barcelona á 12 de mayo de 1840. — José Maria de Gispert. — Pedro de Bardaxí, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad médica general de socorros mutuos. — Comision provincial de Barcelona.

Publicado en la Gaceta de Madrid de 15 de abril último el dividendo respectivo al segundo semestre de 1839, se avisa á los socios correspondientes á esta comision que hubiesen pagado el primer plazo de la cuota de entrada antes del 31 de diciembre próximo pasado, para que por sí ó por medio de apoderado, y con arreglo á la tabla remitida por la comision central, acudan á satisfacer á casa del tesorero Dr. D. Joaquin Cil, que vive en la calle nueva de San Francisco, núm. 31, piso segundo, las cantidades que respectivamente les hayan tocado; debiendo hacer el pago en el término de tres meses, que espirará el dia 15 del siguiente julio; bajo el concepto de que no verificándolo, dejarán de corresponder á la sociedad, segun lo dispuesto en el artículo 81 de los Estatutos. Barcelona 12 de mayo de 1840. — Tomás Mer, secretario.

LLAMAMIENTOS.

Maria Ramon y Vermell, viuda de José Vermell, sargento del 2.^o batallón voluntarios de Cataluña muerto en accion de guerra, se servirán presentarse en la Sub-inspeccion general del ejército para enterarla de un asunto que la interesa.

SUBASTAS.

El intendente militar del distrito y ejército de Cataluña.
Debiendo sucederse á la subasta pública para la adquisicion de 3.552 arrobas

de galleta y 295 arrobas de bacalao con destino á repuestos en plazas, se señala su remate el día 18 del actual á los once de su mañana en los estrados de esta Intendencia militar sita en el ex-convento de Sta. Mónica, bajo el pliego de condiciones y muestras que estarán de manifiesto en la misma. Lo que se hace saber al público para el debido conocimiento de los que gusten hacer proposiciones, puedan hacerlo por si mismos ó por medio de representantes, ya sea por el todo de ambos artículos ó con separacion de estos: en el concepto de que si fuesen admisibles se adjudicará el remate al mas beneficioso postor. Barcelona 12 de mayo de 1840.—Julian Velarde.—El secretario, Juan Francisco de Escauriaza.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continua el novenario en la iglesia parroquial de S. José á este esclarecido Patriarca: se empezará por la tarde á las seis y media cantando la corona del Santo; seguirá despues la novena, luego el sermón que predicará el R. D. José Rabell, Pbro. y cura ecónomo de la misma parroquia; y se dará fin con los gozos.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS VARIOS.

En la calle de S. Pablo numero 3, piso primero, se disecan pájaros de todas clases, y como la principal circunstancia consiste en que se conserve la pluma y darles la posicion que les corresponde, se prometen los disectores dejar complacidos á los que gusten servirse de sus trabajos; al mismo tiempo participan que tienen una porcion de grupos de pajaros montados que se venderán á precios cómodos.

Cualesquiera señora que necesite un perrito para que le tire los pechos acuda á la calle de la Sal, num. 15, en la Barceloneta.

No hallándose el domicilio de Doña Antonia Casanovas, madre de D. Sebastian Diez, residente en Ignani de la isla de Cuba, se le suplica se sirva pasar á la casa num. 4 de la calle de Llauder, piso primero, habitacion tercera, para informarle de un asunto que le interesa.

El profesor de medicina y cirugía D. Gayetano Coll, en virtud de haberle instado muchos amigos á que confeccionara el medicamento que produce efectos tan ciertos y seguros contra el carbúnculo y demas granos gangrenosos, avisa al público, que lo habrá de depósito en las boticas del señor Compte, calle de Escudellers, y en la del señor Roig, calle del Regomi, donde se venderá con el nombre de pasta antiséptica en botes de hoja de lata á 24 rs. vn. cada uno. El cuadernillo que esplica el método que debe seguirse en su aplicacion, se vende en la librería de Pablo Riera, calle del Hospital, y en las citadas boticas á real de vellon.

VENTAS.

Semilla de arroz de secano para sembrar. Se halla de venta en el caserío nuevo del Clot y en esta ciudad en la tienda de la calle de Fernando VII, esquina á la Rambla, por mayor y menor. Es procedente de la cosecha de 1839 en el llano de Llobregat, de la mejor calidad, cuya siembra debe verificarse en este país en últimos de mayo ó primeros de junio.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud S. Antonio, patron Pablo Juliá, para Altea.

Laud S. José, patron José Antonio Bonachi, para Valencia.

Laud Corina, patron Vicente Cubells, para id. en id.

Laud S. Antonio, patron Miguel Fornes, para Denia.

Laud Concepcion, patron Estevan Requena, para Cartagena y Alicante.

Pailehot los Amigos, patron Francisco Sabater, para Mahon.

Laud Joven Claudio, patron Joaquin Estevan Esperanza, para Cartagena y Aguilas.

Goleta Telégrafo, capitan D. José Gasull, para Denia.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.**Mercantes españolas.*

De Nerja y Vinaroz en 8 dias el laud S. Juan, de 9 toneladas, patron Bautista Rodriguez, con 200 @ tomates y 10 millares limones.

De Tarros en 6 dias el laud S. Antonio, de 4 toneladas, patron Jacinto Arnó, con lastre.

De Gibraltar en 7 dias la goleta Regla, de 49 toneladas, capitan Don José María Otero, con 29 cadenas de hierro, 2131 cueros, 213½ quintales pepalo, 60 cajas hoja de lata y otros efectos.

De Valencia y Taragona en 4 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, patron Pablo Adsara, con la correspondencia de Madrid.

De la isla Cristina, Cádiz, Valencia y Vinaroz ed 15 dias el laud S. Magin, de 36 toneladas, patron Manuel Guarch, con 400 quintales algarrobas, 6 cascocs sardina y 3 de pescado seco.

De Castellon, Vinaroz y Tarragona en 8 dias el laud Carmen, de 17 toneladas, pa-

tron Juan Bautista Casanova, con 1600 @ algarrobas y 16 cahices habichuelas.

De Málaga y Aguilas en 9 dias el laud S. José, de 40 toneladas, patron Sebastiau Jimenez, con 400 fanegas maiz, 660 quintales fierro, 150 de trapos, 5 cajas manteca y 200 quintales raiz de arto.

De Terira en 9 dias el místico San Agustín, de 30 toneladas, patron Francisco Vidal, con 750 quintales algarrobas.

De Gibraltar y Tarragona en 16 dias el laud S. Sebastian, de 34 toneladas, patron Jaime Llorens, con 60 serones cera.

De Aguilas y Tarragona en 6 dias el laud Sta. Marta, de 28 toneladas, patron Miguel Barrachina, con 300 fardos pleita, 245 fanegas maiz y 20 quintales mármol.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con aguardiente y leña.

Idem inglesa.

De Newport y Cádiz en 30 dias la goleta Cling, de 126 toneladas, capitan Wu. Luens con 140 toneladas carbon de piedra.

Despachadas.

Bergantin español Victoria, capitan Don Pablo Pujol, para la Habana con aguardiente papel, bacalao, aceite, almendras, vino, velas de sebo, cañamo obrado y otros efectos.

Polacra-goleta Carmen, capitan D. José Carratalá, para Alicante con palo campeche géneros de algodón, piedras de molino y lastre.

Goleta polacra S. José, patron Lorenzo Bosch, para Aguilas en lastre.

Místico Nuevo Irene, patron Francisco Hombrabella, para Santander con caparrosa, géneros de algodón, otros efectos y lastre.

Id. S. Antonio, patron Antonio Lloret,

para Aguilas en lastre.

Id. Sto. Cristo, patron Antonio Garcia, para Alcutia en lastre.

Id. virgen de Loreto, patron Miguel No-gueroles, para Alcutia en id.

Id. S. José, patron José Antonio Bonachi, para Valencia con la correspondencia del servicio nacional y pública

Id. S. Antonio, patron Pablo Sorolla, para Cullera en lastre.

Id. virgen de Misericordia, patron Juan Bautista Ginesta, para Alicante en lastre

Ademas 14 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Cambios del dia 12.

Londres 38 á 90 dias fecha.

Paris 15 y 95 c.

Madrid $\frac{1}{3}$ p. c. daño.

Málaga de $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.

1934
Sevilla $\frac{1}{2}$ id.
Reus de $\frac{1}{2}$ á $\frac{5}{8}$ id.
Tarragoua $\frac{1}{4}$ id.

Vales Reales no consolidados 14 por

ciento valor papel.
Títulos del 5 p. c. 26 id.
Deuda sin interes 10 $\frac{1}{2}$ id. nominal.

CORREOS DE MADRID DEL 5.

Bolsa de dicho dia.

Oper.

65 Tit. al 5 p. c. á 29 7/16, 29 $\frac{3}{8}$ al contado á 30, 20 30/32, á 60 dias fecha.—36.600,000 rs.

Cambios idem.

Londres á 90 dias 38 $\frac{3}{8}$ din.—Paris á 90 dias 16 libs. 7.—Alicante $\frac{3}{4}$ daño pap.—Barcelona $\frac{1}{4}$ id.—Bilbao $\frac{1}{4}$ daño.—Burgos.—Cadiz $\frac{1}{2}$ daño.—Córdoba.—Coruña 1 $\frac{1}{4}$ daño din.—Granada 1 $\frac{1}{2}$ daño.—Mataga $\frac{1}{2}$ daño din.—Santander $\frac{1}{4}$ ben.—Santiago 1 $\frac{1}{2}$ daño din.—Sevilla par á $\frac{1}{4}$ daño.—Toledo.—Valencia par.—Valladolid.—Zaragoza par.—Descuento de letras al 6 p. c. al año.

(De la Gaceta de Madrid.)

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de Guadalajara, Cuenea y Albacete en 30 de abril último participa que á consecuencia de las órdenes que dictó al coronel Don Gaspar Rodriguez, jefe de la columna que opera en el distrito de Molina, marchó este contra el enemigo que fortificaba la altura de la Atalaya, cerca del pueblo de Coreta, lo desalojó en la mañana del 24 de las posiciones que ocupaba, causándole alguna pérdida, y destruyó sus trabajos.

(Del Castellano.)

Coruña 24.

Acaba de tomar posesion del gobierno político de esta provincia el gobernador militar de esta plaza brigadier Sanz, hermano de nuestro digno general, cuyo empleo le fue concedido en comision mientras dura la ausencia del Sr. D. Miguel Dorda, á quien S. M. concedió real licencia para ir á Madrid.

— Nos escriben de Lisboa con fecha 29 del mes último:

„Esta mañana ha muerto el general Córdoba: en los últimos seis ó siete dias se negó á tomar todo alimento y medicina; y estas ni en los anteriores habia querido tomarlas. El entierro de este personage será sin duda muy concurrido. Se dice que deja muchas riquezas, de que parece es su madre heredera universal. Aqui vamos muy mal. Los ministros tendrán que hacer dimision, y sus probables sucesores Aquiar, Saldanha, Morato, Roma, Avila y otros, llevarán las cosas al estremo de causar una contrarevolucion. En Oporto continuan los desórdenes: las indisciplina y las tentativas de asesinato tienen consternados á los habitantes. A todo esto no hay un maravedí en el erario. Parece que á la reina y al rey se les oculta la verdadera situacion de la nacion. Está muy lejos de resolverse la cuestion del Duero, ni se concluirá mientras el gobierno español no cambie de rumbo. En Tras-os-montes murió el 16 el vizconde de Banho: el 20 falleció un hijo del duque de Palmella, que ya ha perdido tres en cinco años. Su heredero inmediato, casado con una rica

parienta del conde de Pova, no promete tampoco larga vida, por que es caquetico y padece convulsiones."

Bilbao 1.º de mayo.

Parece que el gobierno ha accedido á las repetidas instancias de este señor comandante general D. Manuel Arechavala, cuyo grave estado de salud no le permite proseguir en el puesto que por tanto tiempo ha desempeñado, y en el cual, segun se ha dicho, debe ser reemplazado por el general Puig Samper.

El sábado 2, á las dos de la tarde fueron sorprendidas y apresadas por algunos facciosos procedentes de Beteta en el pueblo de Sauca, cerca el pueblo de Alcolea del Pinar, las dos diligencias yente y viniente de Zaragoza á esta corte. Dicese que han quemado los coches y llevádose á Beteta á los pasajeros y el ganado. Parece que tambien han cogido dos correos en el mismo punto. Grave, inmensa responsabilidad *debiera* pesar sobre quien, pudiendo, no evitó en un principio que los facciosos fortificasen á Beteta y Cañeta, y sobre los que consientan que se dilate un solo dia semejante ignominia para el gobierno de la Reina.

(Del Corresponsal.)

Madrid 3 de mayo.

Ayer celebró Madrid con religiosa solemnidad el aniversario del gran dia de eterna memoria, en que sonó el primer grito nacional contra la usurpacion extranjera, grito que no pudo ahogarse segando las gargantas que lo lanzaron, porque todos los ecos de la patria lo habian repetido con pavor de los invasores.

El dia amaneció sereno. Desde la aurora empezó el numeroso pueblo á ir á visitar el recién concluido monumento, levantado en el mismo campo que las victimas de la tirania regaron con pura sangre. A la hora señalada, y con el orden dispuesto en el programa, se trasladaron desde la iglesia de San Isidro al sitio del sacrificio los restos de DAOIZ, VELARDE y otros patriotas muertos gloriosamente en defensa de la independencia nacional. Inútil es decir que en toda la carrera ocupada por un gentío inmenso, brilló la noble animacion que nace del verdadero entusiasmo. La milicia nacional de Madrid, los cuerpos del ejército, el Excmo. Ayuntamiento, las corporaciones notables de la capital, el clero, los veteranos gefes de artilleria, todas las clases en fin concurren con patriótico recogimiento á dar el mayor esplendor posible al solemne aniversario.

Satisfecho puede haber quedado el Excmo. Ayuntamiento por la cooperacion franca y eficaz que ha hallado en el pueblo de Madrid para hacer brillante la fiesta nacional. Dignos eran de este premio los esfuerzos que ha hecho la corporacion municipal para levantar y concluir un sarcófago decoroso á las ilustres victimas y un monumento que recordará eterno la virtud y la constancia de los españoles.

Ha llegado en posta á esta corte el Excmo. Sr. duque de Osuna.

— Se ha asegurado que al pasar por Behovia ha sido interceptado un convoy que los carlistas refugiados en Francia remitian á las provincias Vascongadas, con ciento y trece arrobos de oro, ó sean catorce millones de rs. próximamente. Este servicio á la causa constitucional se debe al celo de las autoridades francesas de la frontera.

Nada oficial se sabe todavía sobre nombramiento de capitán general, si bien extra-oficialmente se dice lo del señor Mendez Vigo.

La inspección de nacionales se halla todavía vacante; y no hemos oído hablar de otro candidato probable que el duque de la Victoria, á quien se dice se añadirá un interino mientras duran las operaciones militares, como se hizo en 1836 cuando fue nombrado el esclarecido patriota Espoz y Mina.

Parece que el Sr. Villalobos, que resistió con prudencia complacer al ministerio en sus imprudentes exigencias ha sido exonerado secamente de los dos cargos que obtenía.

Se ha dado y se da por cierto y corriente que el señor Villalobos ha sido exonerado de los cargos de inspector de la milicia y de capitán general de Madrid; y esta idea se tuvo por fija desde que se vió que S. E. no había parecido bajo ninguno de los dos aspectos en la solemnidad del *dos de mayo*, sin embargo de que el día primero tenía hechos los preparativos para concurrir.

A pesar de todo esto, sabemos que ayer tarde despachó el señor Villalobos en la capitania general, lo cual nos hace dudar que haya sido exonerado de este cargo.

Los periódicos de la oposicion procuran sacar partido de la ausencia del señor general Villalobos en la formacion de antes de ayer, para argüir al gobierno de debilidad porque no se presentó este general á la cabeza de las tropas.

La táctica es hábil. Se queria en este dia producir una conmocion en Madrid. El gobierno supo impedirlo por las acertadas disposiciones que tomó. Los vencidos eran los que habían sido impotentes para llevar adelante la revolucion tramada. Pero ha parecido buen medio de cubrir la propia derrota argüir de débil á la autoridad que no se han atrevido á atacar de frente.

En cuanto á la griteria promovida contra el señor Villalobos, ¿en qué se funda la guerra que ciertos hombres le han declarado? ¿en qué cayó muerto un individuo que pertenecía á la M. N., en una carga dada en las calles para mantener el orden, despues que habían sido menospreciadas las intimaciones del gefe político y del capitán general para que se disipasen los grupos? En momentos semejantes y por tal motivo, un príncipe de la sauge que se hallara mezclado á los grupos y cayese, como desgraciadamente cayó el señor Palacio, por mas que se lamentase, estaria bien muerto.

Se ha hablado de peticiones de un batallon de la Milicia pidiendo la destitucion del señor Villalobos: si fuese cierto que esta peticion hubiese llegado á manos del gobierno y que este no providenciara lo que debe, entonces si se mostraria debil, y nosotros seriamos los primeros en atacarle.

En mi última comuniqué á Vdes. la prision del oficial carlista Gerro, y que probablemente seria fusilado como en efecto lo fue en Tolosa la tarde del 27, despues de haber confesado su crimen: antes de ayer fue preso otro oficial carlista, llamado Zabala, con otro compañero de los siete que robaron al recaudador de derechos, y ayer á las tres de la tarde sufrieron la pena

de muerte que el consejo de guerra les impuso; tambien asomaron ayer por la frontera de Urdax cincuenta carlistas que se han visto precisados á repasar la frontera por la persecucion que se les ha hecho.

CORTES.

Congreso. — El 2 no tuvo sesion. La del 3 fue mas fria que la anterior. Despues del despacho ordinario se entró en la orden del dia que consistió en las enmiendas del Sr. Cortina, quien hizo un discurso de mas de dos horas en que apoyó varias de aquellas, llegando hasta la del 29. Prodióse con la claridad que tiene de costumbre; y á poco mas de las cuatro levantó el Sr. presidente la sesion para que las secciones hiciesen con arreglo al reglamento la eleccion de las mesas respectivas.—En sesion del 4 acabó por fin el Sr. Cortina, de apoyar sus 38 enmiendas: se levantó á contestarle á nombre de la comision el Sr. Olivan, quien concluyó con un epilogo notable porque revelaba la existencia de recelos ó dudas acerca de la votacion. S. S. manifestó á la mayoria los peligros que la amenazaban si en esta cuestión elevada al terreno politico no se mostraba conforme. En tal estado dijo S. S. que se suicidaba y ningun remedio tendria, porque no era posible dar vida á un cadaver. Con esto se llegó á la votacion que, á propuesta del Sr. Cortina, se hizo por series de aquellas enmiendas que tenian conexion. Votaronse primero las en que la comision habia convenido, que eran nueve ó diez, y estas se tomaron en consideracion, como tambien otra que la comision repugnaba y era dirigida á que se esplicase la circunstancia de vecindad que en uno de los artículos se exige. Iban ya diez votaciones cuando preguntado si se prorogaria la sesion, habiendo espirado las cuatro horas de reglamento, se decidió afirmativamente.—En la sesion del 5, siguiendo la discusion sobre las enmiendas, se trató en primer lugar de la del Sr. Pacheco dirigida á que la ley que se propone sea con el caracter de interina y que se fije el plazo para presentar una ley definitiva de ayuntamientos para la legislatura de 1842. El Sr. ministro de Gracia y Justicia manifestó que esta enmienda merecia toda la atencion del Congreso: que la muestra de confianza que pidió el Gobierno, era en el modo de discutir lo que se ha variado, sin que penda de la voluntad de la mayoria el modo como se ha dirigido la discusion: que el gobierno ha pedido dos cosas; una ley, porque no puede gobernar con la que existe, y el modo de discutirla; y que no basta el personal actualmente como indicó el Sr. Pacheco, pues S. S. mismo ha manifestado que es necesaria una ley: que el gobierno no admite condiciones para la autorizacion y menos cuando ya ha dicho que el gobierno la pidió para plantear la ley tal como la presentó. Puesta á votacion la enmienda por partes fue tomada en consideracion la 1.^a y desechada la 2.^a No fué tomada en consideracion otra enmienda del Sr. Perpiñá para que el proyecto de autorizacion al final despues de las palabras “dando cuenta á las Córtes”, se añada: “que se dará cuenta á la mayor brevedad, y que en la 1.^a legislatura, despues de planteada la ley, presente el gobierno las reformas á ella que la esperiencia haya demostrado conveniente”. El Sr. Olivan (como de la comision) dijo que concluida la discusion de las enmiendas la comision se propone redactar la ley con las aprobadas para que se tenga presente en la discusion general. Leyóse el dictamen de la comision, autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones: habló en contra el Sr. Madoz: contestóle el Sr. ministro de Hacienda y el Sr. Peña Aguayo como de la comision. El Sr. Surrá se opuso tam-

bien á la autorizaci6n y tuvo que cesar en su discurso por ser pasada la hora.
Senado.—Sigue ocupándose de la discusi6n de la ley electoral.

CORREO EXTRANJERO.

Fondos espa~oles.

L6ndres 30 de abril. Deuda activa espa~ola $28\frac{1}{2}\frac{3}{4}$.

Paris 2 de mayo. Deuda activa $29\frac{7}{8}$. Iden pasiva $7\frac{3}{8}$.

Nápoles 25 de abril.

Todo está concluido: la mediaci6n ofrecida por la Francia ha sido aceptada. El buque *Papin* que llegó á esta hace dos días trajo despachos del gabinete de las Tullerías para la corte de Nápoles y un pliego del gobierno inglés para M. Temple.

Se ha acordado levantar el embargo y restituir mutuamente las presas hechas y M. Temple ha ofrecido hasta volver inmediatamente las que estuviesen en la escuadra inglesa.

Quedan por conseguirse restablecidas las relaciones amistosas entre la legaci6n báltica y el gobierno napolitano y solo resta aguardar el resultado de las negociaciones que habrán de seguirse en Paris.

El barco de vapor napolitano *Marina Cristina* debia emprender de nuevo sus viajes y salir á los dos días para Marsella.

Leese en el *Correo del Bajo Rhin* del 28 de abril.

Ha corrido la voz de que el príncipe de Astúrias hijo de D. Carlos sobre cuya entrada en Francia tenia el cargo de vigilar nuestra policia, ha sido preso á su llegada á Salzbourg. Pero lo que hay de cierto es que un jóven espa~ol que venia de Munich con pasaporte librado á favor de Lopez de Bustamante hijo de un miembro de las Cortes, se ape6 el sábadó último en una de nuestras primeras posadas, y en razon á la perfecta semejanza de sus facciones con la filiacion del príncipe, la policia creyó deber detenerle en dicha posada, hasta asegurarse de la identidad de su persona. Se dá como cierto que por telégrafo se ha comunicado orden para conducirle bajo escolta á Paris. En efecto, ayer tarde lunes, á las cuatro de ella, despues de haber sido acompañado este jóven por muchos gendarmes y un comisario de policia á la casa de postas, donde habia ya el comandante de la gendarmeria y el director de cárceles, fué colocado en la mala correo de Paris, haciéndosele salir con ella acompañado de un gendarme.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Azpeita 3 de mayo.

Si se necesitase un comprobante de la opinion del pais algo querria decir el que se haya rematado en Azpeytia el 30 de abril por la diputaci6n foral el servicio de bagageria de un trimestre en 25,000 rs. menos que costaba en aquella fecha.

— El Sr. comandante general de esta provincia me dice con esta fecha lo que sigue:

El comandante militar de Berastegui me dice á los dos menos cuarto de esta ma~ana lo que c6pio:

El comandante de armas de Beiza, en este momento que son la una y media de la noche me comunica lo que sigue:

Por mi oficio de ayer daba noticia á V. de que una partida de revoltosos en

número de cuarenta, habian pasado la frontera, y que todas las tropas del primer distrito se ponian en movimiento para su persecucion. En este instante llego de la batida cuyo resultado ha sido tener en nuestro poder siete oficiales prisioneros y uno muerto. Espero comunicará V. tan interesante noticia al Sr. comandantegeneral de Tolosa y demas puntos que le sean dables. La tropa de dicha partida ha tomado la direccion de Francia: mañana se continuarán las operaciones y al terminarse daré noticias mas circunstanciadas; tambien se les han cogido fusiles y cartuchos, por ahora no puedo estenderme mas en vista de ponerme en marcha de nuevo. — El conde de Villafuertes.

Tolosa 2 de mayo.

Con fecha 2 de mayo nos dicen de Vera lo siguiente: „Habiendo sabido el comandante de este punto, que algunos oficiales carlistas se habian ocultado en el caserío de Bordaburn hacia la parte de Oyarzun, hizo una marcha rápida y consiguió prender á dos gefes carlistas uno llamado Iturrioz, teniente coronel y el otro Macazaga capitán.

En otro caserío inmediato ha sido muerto un capitán de los inválidos de Guipúzcoa, en el momento que se abalanzaba á un sargento para quitarle el fusil. Los facciosos se ven perseguidos por todas partes y dentro de unos dias no habrá ni uno solo en las provincias; é indudablemente serán fusilados todos los que no consigán refugiarse en Francia.

— Nos escriben de Santesteban con fecha 30 de abril.

„Se ha presentado en estas inmediaciones una partida compuesta de unos cuarenta hombres, la cual ha sido puesta en dispersion por algunas compañías del regimiento de Zaragoza, habiendo cogido siete prisioneros que han sido fusilados, cuyos nombres son los siguientes:

„D. Andres Lopez, teniente coronel; Martin Oteiza, Javier Diaz, José Aldaz, capitanes: Felix Urza, Santos Bidajoz, Francisco Albiz, tenientes.

„El resto de esta prtida, perseguida por todas partes, se ha dirigido hacia la frontera de Francia.“

— Nos escriben de Ainhoa con fecha 2 de mayo:

„Los facciosos cogidos con las armas en la mano, en las inmediaciones de Vera, han sido conducidos á Elizondo, donde aguardan la orden que decidirá, no de su suerte porque está ya determinado que deben ser pasados por las armas, sino del punto donde se egecutará la sentencia, que se duda si habrá de ser en Pamplona ó en el mismo Elizondo. Los presos son siete tres de ellos capitanes y los otros cuatro tenientes.

Idem 4.

Han llegado á esta frontera catorce carlistas españoles perseguidos por las tropas de la Reina, buscando un asilo, los cuales han sido arrestados por los aduaneros y serán conducidos con escolta á Bayona.

Nota de la Redaccion. — Estos 14 carlistas, restos del *ejército real de Navarra* han llegado ayer á Bayona, entre los cuales se encuentra un teniente coronel, dos capitanes, dos tenientes y nueve soldados.

En este momento nos dicen que otros refugiados carlistas han sido arrestados en Aldudes.

Bayona 5 de mayo.

Hemos visto una carta de Tolosa de ayer, de persona de todo crédito, por la que se confirma plenamente la activa cooperacion que han prestado los pueblos para la pesecucion de la gavilla que ha intentado volver á levantar la ban-

dera de D. Carlos. Entre otros, el alcalde de Arribas habia salido á la cabeza de los mozos del pueblo á buscar y perseguir esta gente perdida. En Lecumberri estaban deseando que se acercase por allá el abad, que es de los nuevos campeones, para darle su merecido.

La partida carlista no habia penetrado aun en territorio de Guipúzcoa; y para el caso de que tal sucediese estan los pueblos guipuzcoanos en las mejores disposiciones para correr sobre los perturbadores en todas direcciones. Hacia la parte de Estella no se habia turbado la tranquilidad reinante, pues nada sabian ni habian oido las gentes que de aquella parte habian venido al mercado de Tolosa.

A última hora, dice la carta, que segun persona procedente de Navarra, habia sido asesinado el abad de Lecumberri por los mismos de su cuadrilla, á efecto del desengaño que veian en las disposiciones de los pueblos.

Lista de los refugiados españoles que han pasado la frontera de Francia por Sara en la noche del 29 al 30 de abril.

El coronel D. Francisco Iscué, que mandaba la caballeria de Navarra, jefe de la expedicion; comisario ordenador D. N. Mongelos; coronel primer comandante D. Joaquin Zabaleta; comisario D. Jasmin Unanoa; capitán con grado de teniente coronel D. N. Martinez; idem D. Abdon Lopez (preso); idem D. Francisco Armona; idem D. Martin Oteyza (preso); idem D. Antonio Lipuzena; idem D. Javier Diaz (preso); idem D. Dionisio Benuza; teniente D. N. Zapata; subteniente D. N. Urza (preso); idem D. Santos Villasou (preso) idem D. N. Artiz (preso); capitán D. Gaspar N.; el llamado Matias que disparó un trabuco contra Zurbano en Ansejo; un ayudante de campo del general Goñi; el capitán D. José Aldaz (preso). Diez ó doce de Echalar y otros pueblos se han reunido á esta banda.

(Del Postillon.)

Gerona 8 de mayo.

Gobierno superior político de la provincia de Gerona.

El Sr. cónsul de S. M. en Perpiñan con fecha 5 del actual me dice lo que sigue:

Los gobernadores y comandantes de la frontera de Guipúzcoa y Navarra dicen desde Vera, Elizondo é Irun con fecha del 1.º y 2 del corriente que el número de rebeldes que de nuevo han alterado la tranquilidad del pais no pasa de 120 hombres, 50 de ellos van con armas y los restantes con palos. Entraron de Francia en la noche del 29 de abril de 40 á 60 y en la frontera se les reunieron otros tantos. Se dirigieron á Aranaz, pidieron raciones y bagages y salieron para Artiaza perseguidos por las tropas, y dispersos corrieron á los montes de Isamendi. El dia 30 se cogieron siete prisioneros y el dia 1.º fueron pasados por las armas.

Con las medidas que se han tomado por las autoridades, las esperanzas de esta nueva insurreccion quedarán frustradas y los enemigos convencidos de que el pais desea la paz bajo el gobierno de la Reina.

Lo que se anuncia al público para su satisfaccion. Gerona 8 de mayo de 1840.—Manuel Malo.